



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

ADQUISICIÓN DE ESTATUILLAS REPRESENTATIVAS DE LAS ACREDITACIONES DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA (SEV) Y MARÍA DE MAEZTU (MDM)

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

Las actuaciones de apoyo a centros y unidades de investigación de excelencia y de concesión de ayudas públicas y de acreditaciones de «**Centro de Excelencia Severo Ochoa**» y de «**Unidad de Excelencia María de Maeztu**», dentro del Subprograma de Fortalecimiento Institucional del Plan Estatal de Investigación Científica Técnica y de Innovación, tienen como objetivo financiero y acreditar a los centros y unidades públicas de investigación, en cualquier área científica, que destacan por su impacto y liderazgo científico a nivel internacional y que colaboran activamente con su entorno social y empresarial. En definitiva, se trata de un reconocimiento a los centros de excelencia y unidades de excelencia que cuentan con programas de investigación de frontera y altamente competitivos, y que se encuentran entre los mejores del mundo en sus respectivas áreas científicas.

Estas acreditaciones tienen como objetivo dar una mayor visibilidad y potenciar a los centros de excelencia Severo Ochoa y a las unidades de excelencia María de Maeztu, a la vez que se atraen recursos de otras entidades privadas que financian la investigación. Así pues, la acreditación consigue promover y fortalecer internacionalmente a los centros y unidades acreditados con esta distinción, así como dar mayor visibilidad la investigación que realizan. La acreditación y la ayuda tienen una duración de cuatro años, y se obtiene a través de un proceso de evaluación y selección, en concurrencia competitiva, basado en criterios científicos y de acuerdo con los más exigentes estándares internacionales, en el que participan exclusivamente evaluadores internacionales de reconocido prestigio. Este galardón premia al máximo nivel internacional a los mejores centros de investigación de España y los acredita en la comunidad internacional como centros de referencia.

Cada año se realiza una convocatoria para la concesión de acreditaciones y ayudas. La convocatoria correspondiente al año 2017 se aprobó por resolución de 11 de octubre de 2017, y actualmente se encuentra en la fase de propuesta de resolución provisional. Se prevé que a finales de septiembre se produzca la resolución definitiva de concesión. Anualmente, una vez dictada la resolución definitiva de concesión, se realiza un acto oficial de entrega de las acreditaciones, consistentes en una estatuilla y un pin, con participación de las autoridades de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Las estatuillas se asocian con un símbolo que la convocatoria obliga a exhibir en todas las presentaciones nacionales e internacionales que tengan los centros y unidades. De esta manera promocionaremos el programa dando prestigio internacional al mismo, y, a la vez, la imagen institucional de la Agencia Estatal de Investigación y del propio Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En 2011 PalauGea creó una identidad gráfica para la acreditación así como el diseño del propio trofeo que se entrega a los centros y unidades premiados. Teniendo en cuenta la necesidad de representar todas las disciplinas científicas de los centros de investigación, PalauGea diseñó un símbolo abstracto basado en el círculo y que integra la 'S' y la 'O' como acrónimo de Severo Ochoa, a la vez que recuerda una hélice de ADN, objeto de estudio del investigador premio Nobel homónimo.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El material que se adquiere, por tanto, es conducente a informar a la comunidad de la actividad de la AEI. Y en él figurará el escudo de España y el símbolo y la leyenda excelencia Severo Ochoa o María de Maeztu.

El trofeo consiste en una estatuilla de formato rectangular; en la parte anterior figura el símbolo anteriormente descrito y la leyenda "Excelencia severo Ochoa" o "Excelencia María de Maeztu", y en la parte posterior se coloca una placa circular grabada, en la que figuran la fechas de inicio y final del periodo de duración de la acreditación concedida. En los casos de que el centro o unidad haya tenido otra acreditación anterior, se colocará, asimismo, otra placa con la duración de la misma.

Para optimizar los costes, tres de los centros que repiten acreditación recibirán el mismo trofeo que ya poseen, que se reutilizará, al que se le habrá añadido dos placas grabadas indicativas de los dos periodos de acreditación disfrutados. Para ello la empresa se encargará de su recogida, limpieza y acondicionamiento. No será posible hacer lo mismo con el cuarto centro porque la estatuilla está en mal estado.

El pin consiste únicamente en el símbolo señalado.

OBJETO:

La adquisición a la empresa Palau EGEA según presupuesto adjunto:

- 2 trofeos de centros de excelencia Severo Ochoa, con una o dos placas grabadas
- Colocación de 6 placas grabadas identificativas en 3 estatuillas que proporcionarán sendos centros
- Recogida de las 3 estatuillas en los centros donde se encuentran
- 8 Trofeos de unidades de excelencia María de Maeztu, con 1 placa grabada
- 500 pines.

*Servicios incluidos

Incluye la fabricación y producción de trofeos junto con la colocación de las placas grabadas identificativas en trofeos. Entrega de cajas forradas individuales. Limpieza y acondicionamiento de las estatuillas reutilizadas. Una muestra de pin inicial. Servicio de recogida y entrega en tres centros externos para su manipulación y colocación de material.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La empresa es la propietaria del diseño, corresponde a ella el copyright por lo tanto debe encargarse de su realización.

ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

No aplicable



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



IMPORTE (valor estimado inferior a 15.000€ + IVA):

El presupuesto estimado, incluyendo las estatuillas y los pines solicitados a dicha empresa, puede observarse en el siguiente cuadro.

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
10.305,00 €	21%	2.164,05 €	12.469,05 €

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

Se adquiere o se modifica una estatuilla para cada acreditado en la convocatoria 2017, no quedando ningún margen para el fraccionamiento.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Será de un mes desde la formalización del contrato.

El pago se realizará un solo pago previa recepción de la factura correspondiente.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **27.303.463B.226.02** del ejercicio 2018:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2018	10.305,00 €	2.164,05 €	12.469,05 €
TOTAL ANUALIDADES	10.305,00 €	2.164,05 €	12.469,05 €

La documentación contable será tramitada durante el ejercicio corriente en la aplicación presupuestaria que figura en la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 (27.402.463B.227.06).



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, por tratarse de un contrato menor, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA**.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Se propone la adjudicación a la empresa:

PALAUGEA COMUNICACION SOCIEDAD LIMITADA (NIF: Q2802343J),

por el importe presupuestado como base imponible más IVA (21%), en atención a la oferta recibida por la misma, que coincide con dicho importe base.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Marina Pilar Villegas Gracia